



RESOLUCIÓN del tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso en la escala técnica de grado medio, subescalas del subgrupo A2, de personal funcionario de esta universidad, convocadas por Resolución del 27 de agosto de 2019 (DOG del 9 septiembre) por la que se publican las notas definitivas del tercer ejercicio y se abre el plazo de presentación de méritos.

El tribunal, en su sesión de 16/2/2022,

ACORDÓ:

Primero: contestar al escrito de revisión de calificación que solicitó la persona aspirante a la Subescala secretario técnico (centros tecnológicos) – Subgrupo A2.

Segundo: publicar en la Sede electrónica de la Universidade da Coruña (UDC) las **notas definitivas del 3º ejercicio** (supuestos prácticos) de la fase de oposición, que figuran en un documento anexo por cada una de las subescalas.

Tercero: establecer un plazo de **cinco días hábiles**, que contarán a partir del día siguiente al de esta publicación en la Sede Electrónica de la UDC, para presentar reclamaciones contra las notas definitivas. La presentación de las reclamaciones, dirigidas al presidente del tribunal, se hará en el Registro Electrónico de la UDC, o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Cuarto: dentro del plazo de **cinco días hábiles** mencionado en el punto anterior, las **personas aspirantes que superen la fase de oposición y que aleguen méritos en la fase de concurso** los deberán acreditar mediante la presentación de los documentos justificativos originales o de las copias compulsadas, de acuerdo con el punto 2.2 de la convocatoria. La presentación de esta documentación, dirigida al presidente del tribunal, se hará en el Registro Electrónico de la UDC, o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Quinto: en caso de que las personas aspirantes aleguen méritos, el tribunal solicitará a la Gerencia que expida la certificación referida a la fecha en que remató el plazo de presentación de solicitudes, que acredite los datos indicados en los puntos 2.2 y 2.4 de la convocatoria (antigüedad, grado personal y nivel de complemento de destino).

El presidente del tribunal
Ramón José Noguerol Gómez

Código Seguro De Verificación	DOONIDWPmjnPnYgspEPRcg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Ramón José Noguerol Gómez	Asinado	17/02/2022 14:35:52
Observacións	O presidente do tribunal	Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/DOONIDWPmjnPnYgspEPRcg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





ANEXO

PROMOCIÓN INTERNA ESCALA TÉCNICA DE GRADO MEDIO, SUBESCALAS A2

NOTAS DEFINITIVAS DEL TERCER EJERCICIO (SUPUESTOS PRÁCTICOS)

De conformidad con lo dispuesto en las normas específicas, punto 3.1.3 del anexo 4 de la convocatoria, la puntuación será de 0 a 30 puntos, y será necesario obtener un mínimo de 15 puntos en total para poder superar el ejercicio, con un mínimo de 6 puntos en cada uno de los supuestos.

Subescala actividades culturales - subgrupo A2:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º supuesto	2º supuesto	TOTAL
****625S	Castro De Paz, David	7,50	8	15,50
****324C	Cordal Fustes, Jorge	9,50	9,50	19

Subescala calidad – subgrupo A2:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º supuesto	2º supuesto	TOTAL
****426N	Fraga Mosquera, María Amelia	12,30	14	26,30

Subescala cooperación y voluntariado – Subgrupo A2:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º supuesto	2º supuesto	TOTAL
****021S	Rilo Pérez, Lorena	9,50	10,25	19,75

Subescala secretario técnico (centros tecnológicos) – Subgrupo A2:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º supuesto	2º supuesto	TOTAL
****459B	Díaz Brañas, José Manuel	3,30	9,65	12,95

Subescala secretario técnico (Unidad de Coordinación Laboratorios) – Subgrupo A2:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1º supuesto	2º supuesto	TOTAL
****255D	Padín Viaño, María Blanca	11,35	13,50	24,85

Código Seguro De Verificación	DOONIDWPmjnPnYgspEPRcg==	Estado	Asinado	Data e hora	17/02/2022 14:35:52
Asinado Por	Ramón José Noguerol Gómez	Página	2/2		
Observacións	O presidente do tribunal				
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/DOONIDWPmjnPnYgspEPRcg==				
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).				

